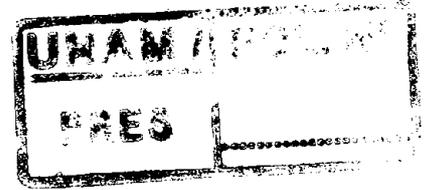




UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 021-2011-UNAM

Moquegua, 28 de Enero del 2011

VISTO:

El Informe N° 437-2010-RRHH/UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010 presentado por la Oficina de Recursos Humanos sobre pago a la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, Informe N° 0464-2010-/OGA/VAD/UNAM, Oficio N° 0326-2010-VAC/CO/UNAM, Informe N° 360-2010-RR.HH./UNAM, Memorandum N° 0107-2010-VAC/CO/UNAM, Informe N° 155-2010-AL/UNAM, Informe N° 074-2010-CSICH-UNAM, el acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua en sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, requiere contratar al personal necesario con el fin de viabilizar su funcionamiento y operatividad como Institución, además de garantizar el normal desarrollo de las labores académicas y administrativas;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua mediante acuerdo en sesión ordinaria de fecha 27 de Agosto del presente año, aprobó el pago respectivo hacia la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce por el dictado de sus clases previo Informe detallado de dichas actividades académicas por la Oficina de Recursos Humanos, conforme se desprende del Comunicado N° 305-2010-SG/UNAM, de fecha 31 de Agosto del 2010 de la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Informe N° 360-2010-RR.HH./UNAM, de fecha 11 de Noviembre del 2010, la Oficina de Recursos Humanos informa que las actividades académicas desarrolladas por la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce se encuentra detallada en la Carta de fecha 28 de Octubre del 2010 con Registro 3368 presentada por el Eco. Roberto Urday Ordóñez, responsable de las aulas descentralizadas de la UNAM en el Distrito de Ichuña y mediante Informe N° 437-2010-RR.HH./UNAM, de fecha 21 de Diciembre del 2010 solicita resolución a efectos de proceder al pago respectivo;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 27 de Agosto del 2010;

SE RESUELVE:

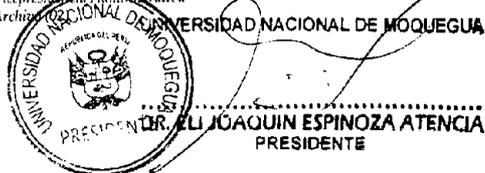
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en vías de regularización la contratación de la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce para el dictado de los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de Estudio (ISI) de las Carreras Profesionales de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Sistemas e Informática (Ichuña); en reemplazo del Abog. Edwin Rubén Vargas Valdéz por abandono de cátedra desde el 12 de Abril del 2010 hasta el 06 de Agosto del 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Oficina de Recursos Humanos solicite la respectiva certificación de Crédito Presupuestario y a la Oficina de Economía y Finanzas disponer efectuar el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

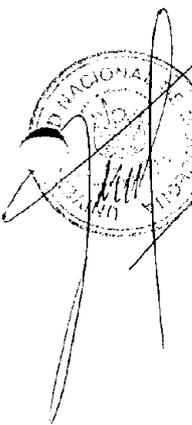
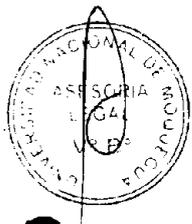
DISTRIBUCION:

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia Administrativa
- Archivos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe  
SECRETARIO GENERAL





Ichuña, 06 de Julio de 2010

**INFORME Nro. 074-2010-CSICH-UNAM**

**Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte**  
Vice Presidente Académico  
Comisión Organizadora Universidad Nacional de Moquegua  
Moquegua.-

**ASUNTO: INFORME PERSONAL DOCENTE INVITADO UNAM ICHUÑA**

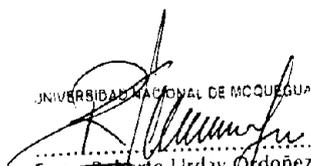
De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de presentarle mi saludo, así mismo informarle que adjunto al presente cuadro detallado del personal docente de la Universidad Nacional de Moquegua Ichuña.

Es propicio informar a usted que a la fecha el personal docente invitado de la UNAM Ichuña, no ha firmado el respectivo contrato laboral y no se ha recibido la Resolución Presidencial resolviendo el desarrollo de la carga académica en UNAM Ichuña.

Con relación al informe Nro. 070-2010-CSICH-UNAM, en la que se informa el abandono de la cátedra por parte del abogado Edwin Rubén Vargas Valdez en los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de estudio (ISI), esta carga académica la viene desarrollando la Abogada Carolina Virginia Coronel Arce, por lo que agradeceré se sirva coordinar la regularización de la respectiva Resolución así como el pago de las remuneraciones desde el 12 de abril al 06/08/2010 suspendiendo el pago del abogado Edwin Rubén Vargas Valdez.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
.....  
Econ. Roberto Urday Ordoñez  
COORDINADOR - ICHUÑA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 COMISIÓN GENERAL DE SECRE  
**REMITIDO**  
 22 DIC. 2010  
 Hora 09:42 Nº Reg. 666  
 Firma [Firma]



UNAM / PUL  
**PRES**  
 30  
 2010

5556

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**INFORME N° 437- 2010-RR.HH./UNAM**

**A :** DR. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
 Vicepresidente administrativo

**DE :** M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA  
 Jefe de Recursos Humanos

**ASUNTO :** REMITO EXPEDIENTE PARA EMISION DE RESOLUCIÓN

**REFERENCIA:** a. INFORME N° 305-2010-SG/CO/UNAM  
 b. INFORME N° 360-2010-RRHH/UNAM

**FECHA :** Samegua, 16 de diciembre del 2010

6413  
 01 file

Mediante el presente me dirijo a Ud. para saludarle muy cordialmente, para que se digne disponer la emisión de la Resolución correspondiente a lo aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Agosto del 2010, relacionado al pago respectivo hacia la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, por el dictado de sus clases en reemplazo del Abog. Edwin Ruben Vargas Valdez, quien abandonó la cátedra en la Extensión Ichuña de la UNAM.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
 SECRETARIA GENERAL**

PROVEIDO N° 606  
 Pase a: Abog. Juan Cuevas  
 Para: Atención según corresponda

Es cuanto se informa.



Fecha, 22 de Dic del 2010



MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA  
 DOC AUX D.E.  
 Jefe de Recursos Humanos  
 UNAM

[Handwritten signature]

5556-2010 en 04 file  
 S.E. 21 DIC. 2010  
 Elaboración del Acto Adm.  
 correspondiente



Prov: 6413  
 Pasa a: [Handwritten signature]  
 Para: [Handwritten signature]  
 21/12/20





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

UNAM / FOLIO  
PRES

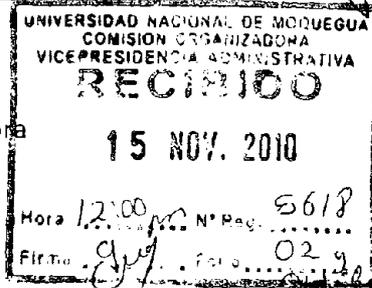
9.57  
3359  
22F  
R.

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Moquegua, 12 de Noviembre del 2010

OFICIO N° 0326 -2010-VAC/CO/UNAM

Señor:  
**Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Moquegua  
Presente.-



ASUNTO: **REGULARIZACION DE PAGO DE ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE**

REF. : **INFORME N° 360-2010-RR.HH/UNAM**

De mi mayor Consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en la fecha he recepcionado el documento indicado en la referencia y en conformidad al acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 27 de Agosto del 2010, mediante el cual **se aprobó el pago respectivo hacia la Abog. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE por el dictado de sus clases previo informe detallado de dichas actividades académicas por la Oficina de Recursos Humanos**", habiéndose cumplido la referida condición, solicito se disponga que la Vicepresidencia Administrativa viabilice dicho pago, por la labor desarrollada durante el Semestre Académico 2010-I en la Extensión Ichuña, de igual forma como se le viene pagando a los demás docentes de la Extensión Ichuña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

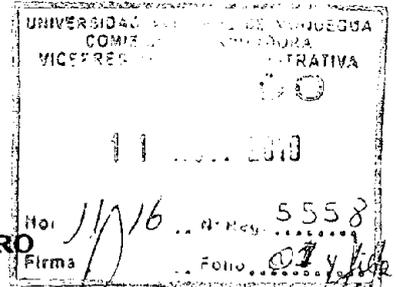
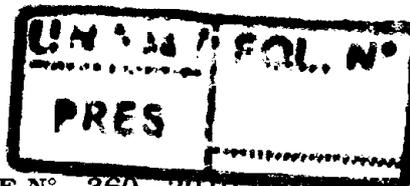
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
**DR. JORGE EDUARDO VILAZUERTE RECHARTÉ**  
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEVR/PVAC  
jha/sec  
c.c.: Personal  
Archivo.

Prov. 4884-2010 02 + file  
Fecha 12 NOV. 2010  
Para: [Handwritten signature]  
Para: [Handwritten signature]

Firma



INFORME N° - 360 - 2010-KR.HUM/UNAM

A : GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO  
 Vicepresidente administrativo

DE : MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA  
 Jefe de Recursos Humanos

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0107-2010/VAC/CO/UNAM

FECHA : SAMEGUA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Mediante el presente me dirijo Ud. Para saludarle muy cordialmente, a la vez para informarle respecto al informe de la Referencia que mediante comunicado N° 305-2010-SG/UNAM, el cual forma parte del expediente se aprueba el pago a la Abogada Carolina Virginia Coronel Arce por el dictado de sus clases previo informe detallado de dichas actividades académicas por la oficina de Recursos Humanos, al respecto debo de informar que las actividades académicas se encuentran detalladas en el carta del Econ. Roberto Urday Ordoñez coordinador de Ichuña del 18 de Octubre del 2010.

A esto debo agregar que con informe N° 074-2010-CSICH-UNAM, se informa del personal que labora en la sede Ichuña, y con el informe N° 001-2010-DUICH/UNAM, en la que se remite PROPUESTA DE HORARIO DE RECUPERACIÓN de clases .

Es sugerencia que también se **evidencie lo informado** adjuntando lo siguiente:

- Memorandum N° 069-2010-UPAC/CO/UNAM del 30/06/2010 sobre ausencia del docente Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez .
- **Curriculum Vitae** Dra. Carolina Virginia Coronel Arce.
- **Resolución** Que actualiza o modifica la distrib. De caga Lectiva 2010-I
- **Horario de Clases aprobado** para recuperación de clases e investigación si fuera el caso.
- **Asistencia firmada por la docente** Virginia coronel Arce indicando en cuantas fechas recuperó cuantas clases, se tiene el informe que indica que se recuperó mas no se evidencia.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás fines



*[Handwritten Signature]*

MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA  
 Jefe de Recursos Humanos

cyg/Rem.  
 arch.

VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO

Pre: 5558

Para: VAC

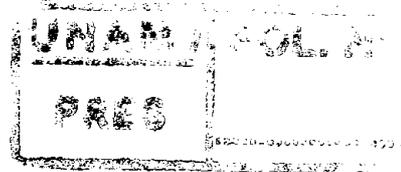
Fecha: 12 NOV 2010

Para: atención

*[Handwritten Signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MONTEGUA  
 VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
 V° B°





"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

**MEMORANDUM N° 0107 -2010-VAC/CO/UNAM**

A : **M.Sc. GREGORIO ARROYO JAPURA**  
Encargado de la Unidad de Recursos Humanos

DE : **Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE**  
Vicepresidente Académico

ASUNTO : **INFORMAR SITUACION LABORAL DE ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE- ICHUÑA**

REFERENCIA : INFORME N° 155-2010-AL/UNAM

FECHA : Moquegua, 20 de Octubre del 2010

En atención al documento de la referencia, comunico usted que esta Vicepresidencia Académica ha cursado el OFICIO N° 0179-2010-VPAC/CO/UNAM, con el cual se comunicaba **que el Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez, ha abandonado la Cátedra**, en los cursos de Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de estudios (ISI); habiendo asumido **dicha carga académica la ABOG. CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE.**

Al respecto, esta Vicepresidencia Académica ha realizado el seguimiento de la documentación, refiriéndonos que dicho expediente ha sido derivado a vuestra Oficina, en tal sentido, sírvase informar en el día a este Despacho el tramite efectuado por su dependencia, teniendo en consideración que la referida docente ha asumido la carga académica del Semestre 2010-I, en la Descentralización Ichuña.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
-----  
**DR. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE**  
VICE PRESIDENTE ACADÉMICO

JEVR/VAC  
Jha/sec  
cc: Archivo

*Soa Celis*  
*Revisión e informe*  
*[Signature]*  
*20/10/10.*

INFORME N° 155-2010-AL/UNAM.

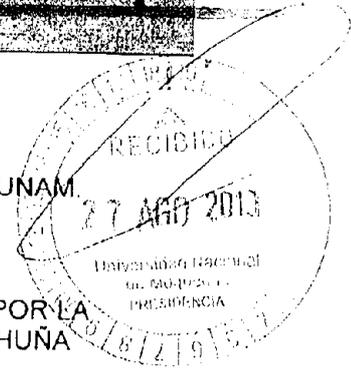
SEÑOR : DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DE : ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA  
 ASESOR LEGAL - UNAM.

ASUNTO : OPINIÓN SOBRE LA CARGA ACADEMICA ASUMIDA POR LA  
 ABOGADA CAROLINA VIRGINIA CORONEL ARCE. ICHUÑA

REFERENCIA : INFORME N° 260-2010-RRHH/UNAM  
 OFICIO N° 0179-2010-VPAC/CO/UNAM  
 COPIA SIMPLE INFORME N° 074-2010-CSCH-UNAM  
 INFORME N° 070-2010-CSICH-UNAM  
 INFORME N° 001-2010-DUICH/UNAM

FECHA : 25 DE AGOSTO DEL 2010



INFORMO LO SIGUIENTE:

Habiendo recibido los documentos de la referencia, emitido por el Lic. Víctor Damián Cahuana Quispe, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, indicando el abandono de cátedra por parte del Abog. Edwin Rubén Vargas Valdez, en el dictado de los cursos Filosofía (IAI), Filosofía (ISI) y Metodología y Técnicas de Estudio (IAI) Primer Semestre, asignándosele luego dicha carga académica a la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce quien según se informa ha desarrollado dichos cursos habiendo presentado además la propuesta de recuperación de clases por las horas perdidas en la ausencia del Docente que abandono la Cátedra.

En ese sentido se recomienda lo siguiente:

- Tómese en cuenta para efectos de pago de haberes se necesita regularización de la contratación de la Abog. Carolina Virginia Coronel Arce, en consecuencia previamente apruébese mediante Acto Resolutivo la contratación de la profesional citada.
- Para tal efecto, pase al Pleno de Comisión Organizadora, para su aprobación de ser el caso.

Es cuanto informo a Usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



*J. Damián*  
 Abog. José Ricardo Ordóñez Huán  
 ASESOR LEGAL - UNAM

56- 27 Agosto

N:RgP: 3606

RR NH